



¿QUÉ CONTIENE UN IEP? CÓMO ABOGAR POR SU HIJO

GABRIELA TORRES
DIRECTORA JURÍDICA

LEAH KANG
ABOGADA SÉNIOR



Misión, Visión, Valores

Actualizado y aprobado por la Junta: 12 de marzo de 2021

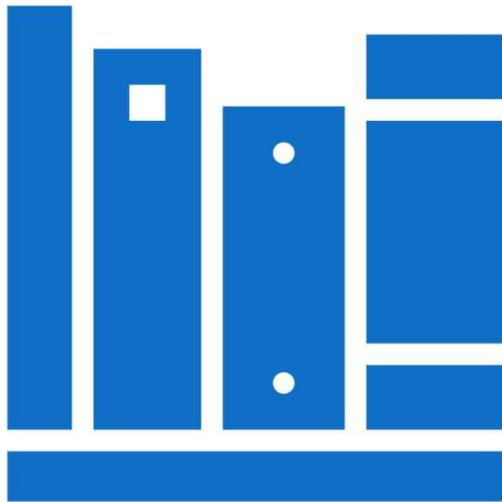
Nuestra misión

Disability Rights California (DRC) defiende, promueve y fortalece los derechos y oportunidades de las personas con discapacidades.

Nuestra visión

DRC trabaja por un mundo en el que todas las personas con discapacidad tengan poder y sean tratadas con dignidad y respeto. En este mundo, las personas con discapacidades son apoyadas, valoradas, incluidas en sus comunidades, se les brindan las mismas oportunidades que las personas sin discapacidades y toman sus propias decisiones.





Introducción a la educación especial



Se supone que las escuelas
públicas son para TODOS
los estudiantes





EL PANORAMA JURÍDICO



Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973

Ofrece **adaptaciones especiales** en el entorno de la educación general

Para los estudiantes que tienen un impedimento que **limita de forma considerable alguna actividad importante de la vida**



Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, Individuals with Disabilities Education Act)

Ofrece una **educación pública gratuita y adecuada (FAPE, Free, Appropriate Public Education)** en el **entorno menos restrictivo (LRE, least restrictive environment)**

Para los estudiantes que tengan una discapacidad que reúna las condiciones (13 categorías de elegibilidad)

De la Ley de Educación
para Personas con
Discapacidades ("IDEA") . . .

“

El Congreso considera [que]
... [la d]iscapacidad es una
parte natural de la condición
humana y no merma en
modo alguno el derecho de
las personas a participar o
contribuir a la sociedad

§ 1400(c)(1) del Título 20 del U.S.C.

”

Todos los niños con discapacidades tienen derecho a recibir. . .

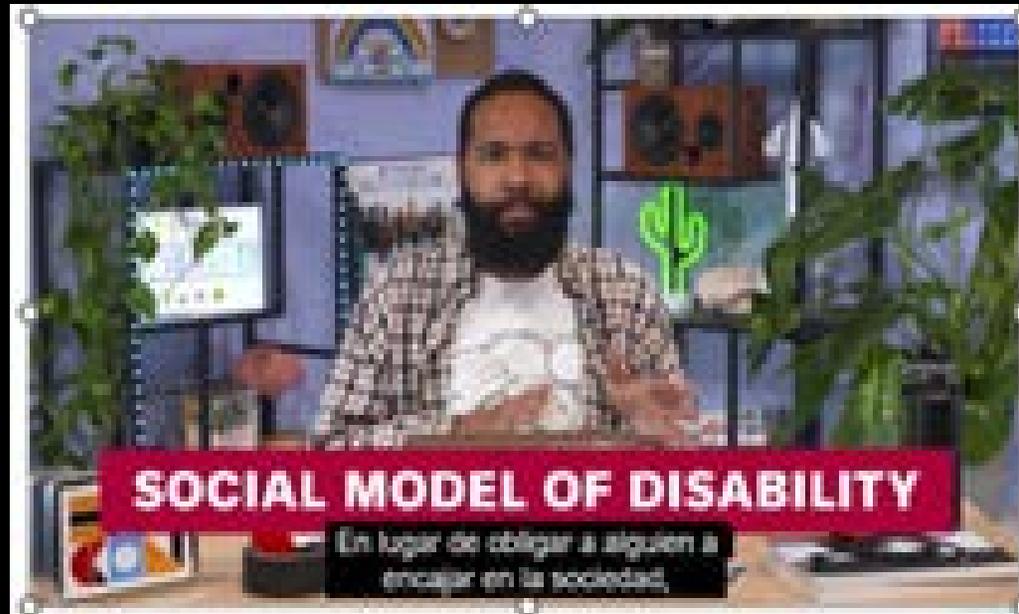
“

[Una] educación pública gratuita y adecuada que haga hincapié en la educación especial y en los servicios relacionados diseñados para satisfacer sus necesidades singulares y prepararlos para la educación, el empleo y la vida independiente en el futuro.

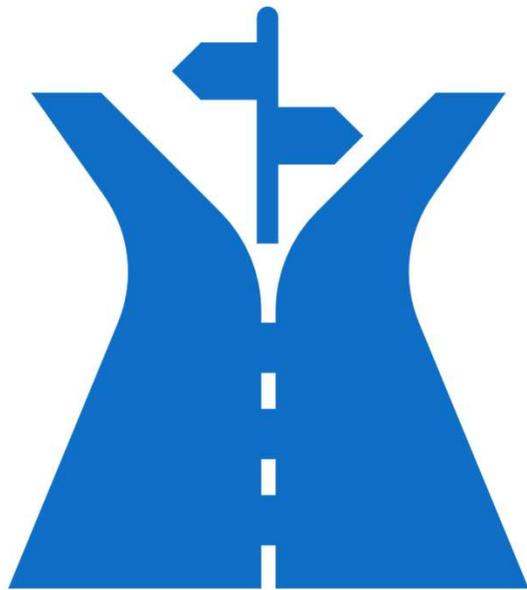
”

§ 1400(d) del Título 20 del U.S.C.

El modelo social de discapacidad



La educación especial **no es un lugar**, es un **conjunto de servicios** concebidos para garantizar que los estudiantes que reúnen las condiciones reciban una FAPE.



Hoja de ruta de la educación especial

Mapa de ruta de educación especial

Todos los niños pueden tener éxito en la escuela cuando se satisfacen sus necesidades. La educación especial es una forma de satisfacer las necesidades relacionadas con la discapacidad de su hijo. Este Mapa de ruta le ayudará a guiarse a través de ese proceso.

1 Señales de que su hijo tiene una discapacidad que afecta su educación

Solicitar evaluaciones por escrito.

2 Evaluaciones iniciales

- La escuela debe proporcionar un Plan de Evaluación dentro de los 15 días de recibir su solicitud.
- En cuanto dé consentimiento al Plan de Evaluación, la escuela tiene 60 días para completar las evaluaciones y tener una reunión del PEI (IEP).

3 Reunión inicial del PEI (IEP)

El Equipo del PEI (que incluye a los padres) revisa las evaluaciones y decide si su hijo es elegible para Educación Especial.

Si su hijo es elegible, el equipo crea un Programa de Educación Individualizado ("PEI").

Si se determina que su hijo no es elegible, pero usted cree que tiene necesidades relacionadas con la discapacidad, puede:

Solicitar un Plan 504

Solicitar una Evaluación Educativa Independiente

4 Revisar el PEI (IEP)

El Equipo del PEI debe reunirse al menos una vez al año para revisar el PEI.

El Equipo también debe reunirse:

- Dentro de los 30 días siguientes a la solicitud de los padres.
- Cada vez que la escuela quiera cambiar el PEI.
- Cuando su hijo cumpla 16 años para crear un Plan de Transición.
- Si su hijo es suspendido por más de 10 días o se le recomienda su expulsión, se deberá realizar una Revisión de Determinación de Manifestación ("RDM" o "MDR").

Revisar y reevaluar hasta que el niño/a salga de educación especial

5 Reevaluación

- Una vez elegible, la escuela debe reevaluar a su hijo al menos cada 3 años.
- Los padres también pueden solicitar una reevaluación hasta 1 vez cada año.

6 Salir de Ed. Especial

1. El equipo del PEI ya no cree que el niño sea elegible.
2. Los padres ya no dan su consentimiento.
3. El niño se gradúa o cumple los 22 años.



© 2023



1 Señales de que su hijo tiene una discapacidad que afecta su educación

Solicitar evaluaciones por escrito.

2

Evaluación

- La escuela debe proporcionar un Plan de Evaluación dentro de los días de recibir...
- En cuanto dé comienzo el Plan de Evaluación, debe proporcionar los días para completar la evaluación y tener una reunión...

Mapa de ruta de educación especial

Todos los niños pueden tener éxito en la escuela cuando se satisfacen sus necesidades. La educación especial es una forma de satisfacer las necesidades relacionadas con la discapacidad de su hijo. Este Mapa de ruta le ayudará a guiarse a través de ese proceso.

1 Señales de que su hijo tiene una discapacidad que afecta su educación

Solicitar evaluaciones por escrito.

2 Evaluaciones iniciales

- La escuela debe proporcionar un Plan de Evaluación dentro de los 15 días de recibir su solicitud.
- En cuanto dé consentimiento al Plan de Evaluación, la escuela tiene 60 días para completar las evaluaciones y tener una reunión del PEI (IEP).

3 Reunión inicial del PEI (IEP)

El Equipo del PEI (que incluye a los padres) revisa las evaluaciones y decide si su hijo es elegible para Educación Especial.

Si su hijo es elegible, el equipo crea un Programa de Educación Individualizado ("PEI").

Si se determina que su hijo no es elegible, pero usted cree que tiene necesidades relacionadas con la discapacidad, puede:

Solicitar un Plan 504

Solicitar una Evaluación Educativa Independiente

4 Revisar el PEI (IEP)

El Equipo del PEI debe reunirse al menos una vez al año para revisar el PEI.

El Equipo también debe reunirse:

- Dentro de los 30 días siguientes a la solicitud de los padres.
- Cada vez que la escuela quiera cambiar el PEI.
- Cuando su hijo cumpla 16 años para crear un Plan de Transición.
- Si su hijo es suspendido por más de 10 días o se le recomienda su expulsión, se deberá realizar una Revisión de Determinación de Manifestación ("RDM" o "MDR").

Revisar y reevaluar hasta que el niño/a salga de educación especial

5 Reevaluación

- Una vez elegible, la escuela debe reevaluar a su hijo al menos cada 3 años.
- Los padres también pueden solicitar una reevaluación hasta 1 vez cada año.

6 Salir de Ed. Especial

1. El equipo del PEI ya no cree que el niño sea elegible.
2. Los padres ya no dan su consentimiento.
3. El niño se gradúa o cumple los 22 años.



© 2023



car evaluaciones
por escrito.



2

Evaluaciones iniciales



- La escuela debe proporcionar un Plan de Evaluación dentro de los 15 días de recibir su solicitud.
- En cuanto dé consentimiento al Plan de Evaluación, la escuela tiene 60 días para completar las evaluaciones y tener una reunión del PEI (IEP).

3

Reunión inicial del PEI



Condado de Santa Clara - Zona Noroeste

Plan de Evaluación y Adviso Escrito con Anterioridad

Form fields for student information: Inicial, Trienal, Transición, Otro, Fecha, Al padre o tutor de, ID del estudiante, Grado, Distrito de servicio, Idioma del estudiante, Designación, Ha sido remitido y/o recomendado para una evaluación por las siguientes personas: Padre, Enfermero, Maestro, Maestro de Educ. Especial, Equipo de éxito estudiantil, Otro.

Este aviso es para informar a los padres sobre la propuesta del distrito escolar de iniciar una evaluación del estudiante mencionado anteriormente. Este aviso escrito previamente incluye una descripción de la evaluación propuesta, una explicación del por qué el distrito propuso emprender esta acción, una descripción de las demás opciones a considerar y las razones por las cuales esas opciones fueron rechazadas y otros factores relevantes en esta propuesta.

Si su hijo resulta elegible para servicios de educación especial, será considerada una amplia gama de opciones de programas.

Descripción de la evaluación propuesta: Con el propósito de entender/cubrir las necesidades educativas de su hijo, se proponen los exámenes del plan de evaluación adjunto. La evaluación será llevada a cabo por personal calificado y, cuando corresponda, se podrán utilizar intérpretes del idioma primario o en la forma que la persona se comunica.

Motivos de la evaluación propuesta:

Descripción de otras opciones consideradas y razones por las que fueron rechazadas:

Otros factores relevantes a la propuesta:

Fecha de recepción por el Distrito:

Áreas que se evaluarán

Plan de Evaluación y Adviso Escrito con Anterioridad

Main evaluation table with columns: Nombre del estudiante, Fecha de nacimiento, Título del examinador, Área de evaluación (Logro académico, Salud, Desarrollo intelectual, etc.), and Comentarios.

¿Quién realizará la evaluación?

Plan de evaluación

Los padres/tutores están protegidos según las disposiciones de los derechos y las garantías de procedimiento estatales y federales. Consulte el AVISO DE DERECHOS Y GARANTÍAS DE PROCEDIMIENTO incluido, donde se explican esos derechos.

Nombre del contacto del Distrito, Posición, Teléfono, Dirección de correo electrónico

ESTE FORMULARIO DEBE FIRMARSE ANTES DE COMENZAR LA EVALUACIÓN (Ver la declaración del Aviso de Derechos y Garantías de Procedimiento) Por favor, marque los siguientes puntos, si corresponde.

- I do not consent to my child being evaluated...
I deny consent to the evaluation...
I have received a copy of Rights and Guarantees...
I would like the following information...
I prefer to talk about the plan of evaluation before giving my consent.

Firma del padre/estudiante adulto: [Signature line] Fecha: [Date line]

El padre/tutor/estudiante ha recibido una notificación por escrito de las protecciones disponibles para padres cuando la Agencia de Educación Local requiera acceso a los beneficios del Seguro Médico Medi-Cal.

Note: Adjuntar protecciones de Derechos y Garantías de Procedimiento y Medi-Cal Fecha de recepción por el Distrito:

Los padres deben dar su consentimiento antes de que las evaluaciones puedan comenzar.

Mapa de ruta de educación especial

Todos los niños pueden tener éxito en la escuela cuando se satisfacen sus necesidades. La educación especial es una forma de satisfacer las necesidades relacionadas con la discapacidad de su hijo. Este Mapa de ruta le ayudará a guiarse a través de ese proceso.

1 Señales de que su hijo tiene una discapacidad que afecta su educación

Solicitar evaluaciones por escrito.

2 Evaluaciones iniciales

- La escuela debe proporcionar un Plan de Evaluación dentro de los 15 días de recibir su solicitud.
- En cuanto dé consentimiento al Plan de Evaluación, la escuela tiene 60 días para completar las evaluaciones y tener una reunión del PEI (IEP).

3 Reunión inicial del PEI (IEP)

El Equipo del PEI (que incluye a los padres) revisa las evaluaciones y decide si su hijo es elegible para Educación Especial.

Si su hijo es elegible, el equipo crea un Programa de Educación Individualizado ("PEI").

Si se determina que su hijo no es elegible, pero usted cree que tiene necesidades relacionadas con la discapacidad, puede:

- Solicitar un Plan 504
- Solicitar una Evaluación Educativa Independiente

4 Revisar el PEI (IEP)

El Equipo del PEI debe reunirse al menos una vez al año para revisar el PEI.

El Equipo también debe reunirse:

- Dentro de los 30 días siguientes a la solicitud de los padres.
- Cada vez que la escuela quiera cambiar el PEI.
- Cuando su hijo cumpla 16 años para crear un Plan de Transición.
- Si su hijo es suspendido por más de 10 días o se le recomienda su expulsión, se deberá realizar una Revisión de Determinación de Manifestación ("RDM" o "MDR").

Revisar y reevaluar hasta que el niño/a salga de educación especial

5 Reevaluación

- Una vez elegible, la escuela debe reevaluar a su hijo al menos cada 3 años.
- Los padres también pueden solicitar una reevaluación hasta 1 vez cada año.

6 Salir de Ed. Especial

1. El equipo del PEI ya no cree que el niño sea elegible.
2. Los padres ya no dan su consentimiento.
3. El niño se gradúa o cumple los 22 años.



© 2023



3

Reunión inicial del PEI (IEP)

El Equipo del PEI (que incluye a los padres) revisa las evaluaciones y decide si su hijo es elegible para Educación Especial.

Si su hijo es elegible, el equipo crea un Programa de Educación Individualizado ("PEI").

Si se determina que su hijo no es elegible, pero usted cree que tiene necesidades relacionadas con la discapacidad, puede:

Solicitar un Plan 504

Solicitar una Evaluación Educativa Independiente



Los estudiantes pueden optar a la educación especial si su desempeño en la escuela se ve **afectado negativamente** por una discapacidad en una de estas **13 categorías**:

1. Problema de audición
2. Sordera
3. Problema de la vista
4. Problema de audición y de la vista
5. Problema del habla o el lenguaje
6. Problema ortopédico severo
7. Autismo
8. Otro problema de salud (fuerza, vitalidad o estado de alerta)
9. Discapacidad intelectual
10. Trastorno emocional
11. Discapacidad de aprendizaje
12. Traumatismo craneoencefálico
13. Varias discapacidades

Para obtener
más información

SCAN ME





Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973

Ofrece **adaptaciones especiales** en el entorno de la educación general

Para los estudiantes que tienen una **discapacidad** que **limita de forma considerable** alguna **actividad importante de la vida**

Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, Individuals with Disabilities Education Act)

Ofrece una **educación pública gratuita y adecuada (FAPE, Free, Appropriate Public Education)** en el **entorno menos restrictivo (LRE, least restrictive environment)**

Para los estudiantes que tengan una discapacidad que reúna las condiciones (13 categorías de elegibilidad)

Los padres tienen **derechos** en las reuniones del IEP, entre ellos, el derecho a:

- **Solicitar una reunión del IEP** siempre que deseen abordar o hacer cambios al IEP de su hijo(a)
- Reunirse a **una hora y en un lugar** que les sea conveniente
- Ser **participantes a quienes se les tome en cuenta**
- **Traer a otros adultos** que los respalden a ellos y a su hijo(a) (defensores, familiares, amigos o proveedores de servicio)
- Recibir servicios de **interpretación** en un idioma que comprendan
- **Grabar** la reunión del IEP (previo aviso con 24 horas de antelación)

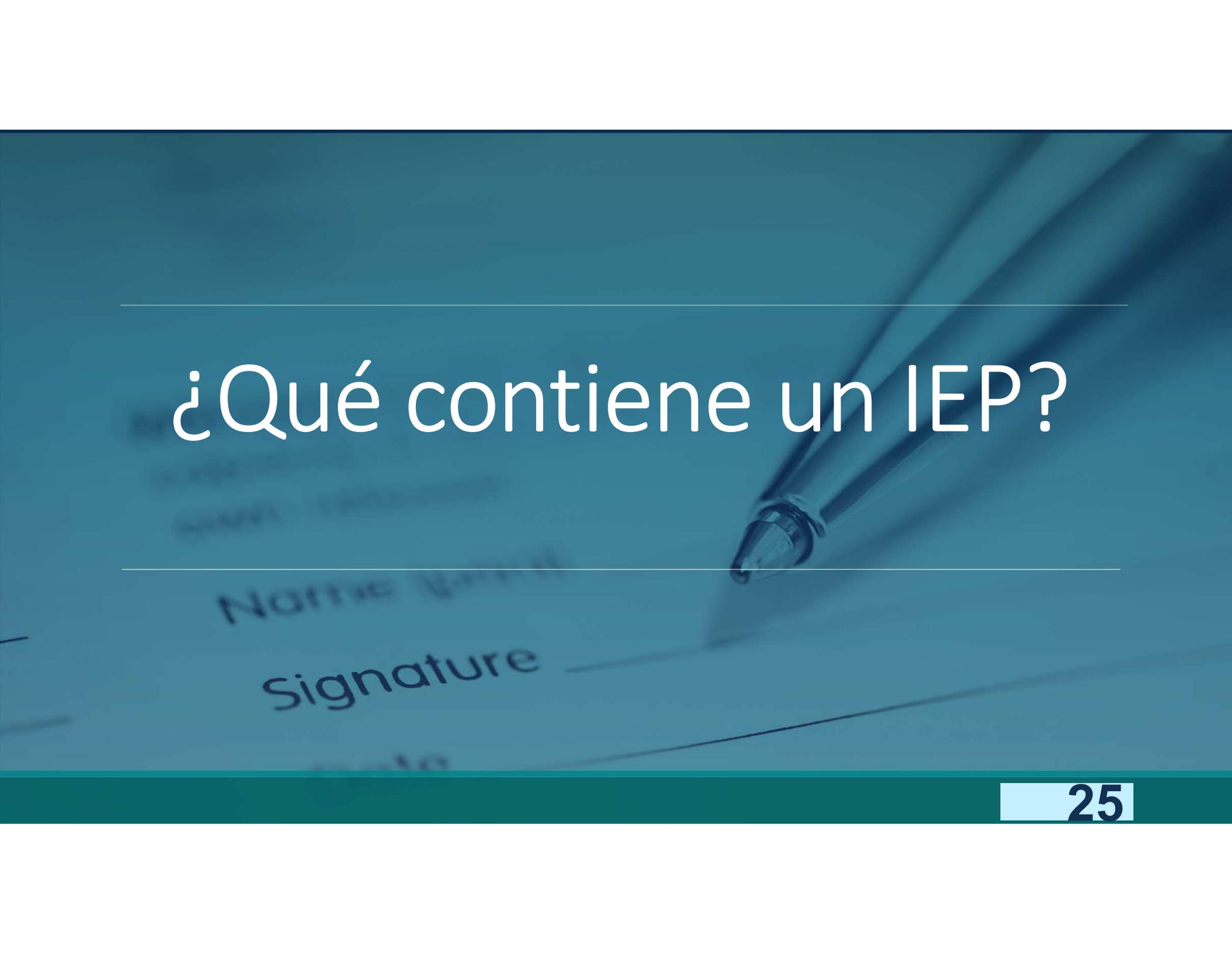


Para obtener
más información

SCAN ME



24

The background of the slide is a blurred image of a document with a pen. The document has fields for 'Name' and 'Signature'. The pen is a silver ballpoint pen, positioned diagonally across the document. The overall color scheme is a dark teal or blue.

¿Qué contiene un IEP?



Condado de Santa Clara - Zona Noroeste

PEI – Datos Demográficos

Fecha: _____

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Estudiante: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Edad: _____
 Grado: _____ Número de SSID: _____ Número de Identificación del Estudiante: _____ Género: _____
 Elegibilidad para el Programa Migrante: Sí No Competente en Inglés: EO EL IFEP RFEP TBD
 Idioma del Hogar: _____ Hispano/Latino: Sí No Niego a Indicar
 Raza 1: _____ Raza 2: _____ Raza 3: _____
 LEA de Responsabilidad de Educación Especial: _____
 Informar a la LEA: _____ Entorno (edades 3-22): _____
 Residencia Escolar*: _____ Asiste a la Escuela*: _____
 *Si es diferente, dé la razón: _____ Tipo de Escuela: _____
 Residencia: _____ Nombre de "Otra" Residencia (si aplica): _____
 Padre/Tutor: _____ Correo Electrónico: _____
 Domicilio/Apartado Postal: _____ Ciudad: _____ Código Postal: _____
 Número de Teléfono: _____ Número del Trabajo: _____ Número de Celular: _____
 Padre/Tutor: _____ Correo Electrónico: _____
 Domicilio/Apartado Postal: _____ Ciudad: _____ Código Postal: _____
 Número de Teléfono: _____ Número del Trabajo: _____ Número de Celular: _____
 Otro Contacto: _____ Correo Electrónico: _____
 Domicilio/Apartado Postal: _____ Ciudad: _____ Código Postal: _____
 Número Principal: _____ Número Alterno: _____ Número de Celular: _____
 Derechos Educativos: Padre/Encargado Representante Educativo Padre Sustituto Estudiante Adulto
 Rep. Edu./Sustituto (si aplica): _____ Correo Electrónico: _____
 Domicilio/Apartado Postal: _____ Ciudad: _____ Código Postal: _____
 Número Principal: _____ Número Alterno: _____ Número de Celular: _____

JUNTA/INFORMACIÓN DEL ENCARGADO DEL CASO

Inicial Anual Revaluación/Trienal Anexo/Enmienda Revisión (30 días)
 Determinación de manifestación Otra revisión Propósito secundario _____

Fecha de referencia inicial: _____ Remitido por: _____
 Fecha de consentimiento del padre para la evaluación inicial: _____ Fecha de la evaluación PEI inicial: _____
 Fecha de ingreso inicial a educación especial: _____ Fecha actualizada del PEI completo: _____
 Fecha de la evaluación PEI más reciente: _____ Fecha para la siguiente evaluación: _____
 Repaso del PEI suplementario (si es antes del anual) para: _____ Fecha para el repaso del siguiente PEI anual: _____
 Encargado del caso: _____ Puesto: _____
 Teléfono: _____ Número de Celular: _____ Correo Electrónico: _____

FACTORES ADICIONALES:

- Sí No
- Esta es una colocación educativa inicial, y el estudiante recibió servicios coordinados de educación general de intervención temprana, y se usaron fondos federales IDEA en uno o en los dos años anteriores.
 - El estudiante exhibe comportamientos que requieran un plan de conducta.
 - El estudiante se está cambiando de una clase especial o de una escuela no pública a una clase de educación general de una escuela pública.
 - El estudiante se está cambiando de una escuela preescolar a una escuela primaria, y es elegible para un programa menos intensivo.
 - El estudiante está siendo considerado para un posible cambio de colocación debido a una acción disciplinaria (más de 10 días de suspensión, o debido a una posible expulsión).

Tipo de reunión del IEP



Condado de Santa Clara - Zona Noroeste

PEI – Elegibilidad

Estudiante: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Fecha: _____

ELEGIBILIDAD

PUNTOS FUERTES DEL ESTUDIANTE, PREFERENCIAS E INTERESES

[Empty box for student strengths, preferences and interests]

PREOCUPACIONES RELEVANTES DEL PADRE ACERCA DEL PROGRESO EDUCATIVO

[Empty box for parent concerns]

- El estudiante es elegible para educación especial y servicios relacionados en el área (s) se identifica a continuación.
 Discapacidad Principal: _____ Discapacidad Secundaria: _____
- El estudiante es elegible para fondos de baja incidencia (Impedimento visual, sordo/deficiente en audición o impedimento ortopédico severo).
- El estudiante no es elegible para educación especial y servicios relacionados (explique en las Notas del PEI / Página de Información Adicional).
- El estudiante estará saliendo de la educación especial y los servicios relacionados con la efectiva: _____
 Esta salida se debe a: _____

EFECTO DE DISCAPACIDAD Y ÁREAS DE NECESIDAD (llene solamente para estudiantes elegibles)

La discapacidad de este estudiante le causa dificultad en desarrollar destrezas en las áreas marcadas abajo, la cual quizás afecte su habilidad para participar y progresar en el currículo general, o (para estudiantes preescolares) participar en actividades apropiadas.

- | | | |
|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> Lectura – Decodificación/ Fluidez | <input type="checkbox"/> Lenguaje Receptivo | <input type="checkbox"/> Recreación/Tiempo de ocio |
| <input type="checkbox"/> Lectura – Comprensión | <input type="checkbox"/> Lenguaje Expresivo | <input type="checkbox"/> Autocuidado |
| <input type="checkbox"/> Matemáticas – Cálculo | <input type="checkbox"/> Articulación/Voz/Fluidez | <input type="checkbox"/> Movilidad |
| <input type="checkbox"/> Matemáticas – Aplicaciones | <input type="checkbox"/> Destrezas de Estudio/Organización | <input type="checkbox"/> Otro: _____ |
| <input type="checkbox"/> Lenguaje Escrito | <input type="checkbox"/> Destrezas Sociales/Comportamiento/ Emocionales | <input type="checkbox"/> Otro: _____ |
| <input type="checkbox"/> Preparación – Artes de Lenguaje de Inglés | <input type="checkbox"/> Atención | <input type="checkbox"/> Otro: _____ |
| <input type="checkbox"/> Preparación – Matemáticas | <input type="checkbox"/> Destrezas Vocacionales | <input type="checkbox"/> Otro: _____ |

IEP
Elegibilidad

Determinación de si el estudiante tiene o no derecho a recibir un IEP

Discapacidad(es) del estudiante



PEI - Niveles Presentes de Aprovechamiento

Estudiante: _____

Evaluaciones a nivel estatal

- SBAC CAA Inglés
- CAST CAA Matem.
- CAA CAA Cienc.

Otros datos de evaluación (por ejemplo, Evaluación de

Último examen de visión: Pasado Incompleto

PREACADÉMICO/ACADÉMICO/HABILIDADES FUNCIONALES

IEP 2B S (9/15)



PEI - Niveles Presentes de Aprovechamiento Académico y Rendimiento Funcional

Estudiante: _____ Fecha de Nacimiento: _____

DESARROLLO COMUNICATIVO

DESARROLLO MOTOR GRUESO/FINO

SOCIAL/EMOCIONAL/CONDUCTUAL

IEP 2B S (9/15)



PEI - Niveles Presentes de Aprovechamiento Académico y Rendimiento Funcional

Estudiante: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Fecha: _____

VOCACIONAL

AUTOAYUDA

SALUD GENERAL

IEP 2B S (9/15)

IEP

Niveles actuales de logros académicos y desempeño funcional (PLAP, Present Levels of Academic Achievement and Functional Performance)



Estudiante: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Fecha: _____

META ANUAL

Área _____ Destreza (Opcional): _____

Punto de Referencia:

Meta Anual:

Norma de Currículo: _____ Supervisado por: _____

- La meta está relacionada para permitir al estudiante participar en un currículo de educación general.
- La meta está relacionada para satisfacer otras necesidades educativas que resultan de la discapacidad del estudiante.
- La meta apoya las expectativas/metod postsecundarias del estudiante.
- La meta apoya uno o más normas de desarrollo del idioma inglés que se identifican en "Norma de Currículo".

Área _____ Destreza (Opcional): _____

Punto de Referencia:

Meta Anual:

Norma de Currículo: _____ Supervisado por: _____

- La meta está relacionada para permitir al estudiante participar en un currículo de educación general.
- La meta está relacionada para satisfacer otras necesidades educativas que resultan de la discapacidad del estudiante.
- La meta apoya las expectativas/metod postsecundarias del estudiante.
- La meta apoya uno o más normas de desarrollo del idioma inglés que se identifican en "Norma de Currículo".

Área de necesidad

Nivel de referencia del estudiante según las evaluaciones y observaciones

Meta cuantificable para el año

IEP

Metas

Metas del IEP

1. Debe dirigirse a las áreas de necesidad del estudiante.
2. Debe incluir los niveles de referencia.
3. Debe ser cuantificable.

Área de necesidad: Escritura

Nivel de referencia:

Gabriela puede escribir un poco. Puede escribir las letras cuando se le pronuncia verbalmente el sonido.

1.ª meta cuantificable anual:

Para el próximo año, cuando se le den verbalmente 10 palabras, Gabriela las deletreará y escribirá con un 90 % de precisión.

¿Cuál es problema con esta meta?

Metas del IEP

1. Debe dirigirse a las áreas de necesidad del estudiante.
2. Debe incluir los niveles de referencia.
3. Debe ser cuantificable.



Área de necesidad: Escritura

Nivel de referencia:

Gabriela puede escribir un poco. Puede escribir las letras cuando se le pronuncia verbalmente el sonido.

1.ª meta cuantificable anual:

Para el próximo año, cuando se le den verbalmente 10 palabras, Gabriela las deletreará y escribirá con un 90 % de precisión.



Área de necesidad: Escritura

Nivel de referencia:

Gabriela puede escribir su nombre y apellido. Puede escribir 24 de 36 letras correctamente cuando se le pronuncia verbalmente su sonido.

1.ª meta cuantificable anual:

Para el 30 de enero de 2024, cuando se le den 10 palabras reales o sin sentido del tipo vocal-consonante o consonante-vocal-consonante “que no haya estudiado antes”, Gabriela las deletreará y escribirá con un 90 % de precisión, según los datos cuantificables registrados por el personal. Gabriela leerá

Enseñanza diseñada especialmente (SDI, Specially Designed Instruction)

significa adaptar el contenido, la metodología o la forma de impartir la enseñanza para satisfacer las necesidades singulares del estudiante relacionadas con su discapacidad y garantizar su acceso al plan de estudios general, de modo que pueda satisfacer los estándares educativos que corresponden para todos los niños.

Enseñanza especialmente diseñada (“SDI”)

significa adaptar el contenido, la metodología o la forma de impartir la enseñanza para satisfacer las necesidades singulares del estudiante relacionadas con su discapacidad y garantizar su acceso al plan de estudios general, de modo que pueda satisfacer los estándares educativos que corresponden para todos los niños.

ENSEÑANZA

personalizar la enseñanza para satisfacer las necesidades del estudiante

Enseñanza académica especializada en una clase diurna especial

Enseñar para abordar las metas del IEP en el aula de educación general

ADAPTACIONES

cambiar CÓMO se enseña al estudiante para reducir los obstáculos al acceso

Tiempo adicional en los exámenes

Permiso para usar una calculadora en la clase de Matemáticas

MODIFICACIONES

modificar QUÉ se espera que un estudiante aprenda

Bajar el nivel de lectura que se espera de un estudiante.

Simplificar las preguntas de los exámenes.

Enseñanza especialmente diseñada (“SDI”)

significa adaptar el contenido, la metodología o la forma de impartir la enseñanza para satisfacer las necesidades singulares del estudiante relacionadas con su discapacidad y garantizar su acceso al plan de estudios general, de modo que pueda satisfacer los estándares educativos que corresponden para todos los niños.

SERVICIOS

ayudas y servicios complementarios que permiten que un estudiante participe en el entorno de la educación general

Apoyo individualizado o educación inclusiva

Apoyo conductual

APOYO AL PERSONAL Y A LOS PADRES

recursos para ayudar a los adultos a implementar la SDI

Capacitación para los maestros y los proveedores de servicios

Preparación individual / capacitación para los padres



Condado de Santa Clara - Zona Noroeste
PEI – Educación Especial y Servicios Relacionados

Estudiante: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Fecha: _____

CONSIDERACIÓN DE OPCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y SERVICIOS RELACIONADOS

Se consideraron las siguientes opciones de servicio:

Tiempo de enseñanza académica especializada y de servicios relacionados

Al seleccionar LRE [entorno menos restrictivo], se tiene en cuenta cualquier efecto perjudicial para el menor o la calidad de los servicios que el estudiante necesita.

OFRECIMIENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y SERVICIOS RELACIONADOS

Servicio:	Proveedor:	Personal Responsable:	Lugar:
Modo de Impartirse:	Sesiones:	Duración: min.	Frecuencia:
Inicia el:	Finaliza el:	Notas:	
Servicio:	Proveedor:	Personal Responsable:	Lugar:
Modo de Impartirse:	Sesiones:	Duración: min.	Frecuencia:
Inicia el:	Finaliza el:	Notas:	
Servicio:	Proveedor:	Personal Responsable:	Lugar:
Modo de Impartirse:	Sesiones:	Duración: min.	Frecuencia:
Inicia el:	Finaliza el:	Notas:	
Servicio:	Proveedor:	Personal Responsable:	Lugar:
Modo de Impartirse:	Sesiones:	Duración: min.	Frecuencia:
Inicia el:	Finaliza el:	Notas:	
Servicio:	Proveedor:	Personal Responsable:	Lugar:
Modo de Impartirse:	Sesiones:	Duración: min.	Frecuencia:
Inicia el:	Finaliza el:	Notas:	

IEP 7A-15 rev. 10/2023



Condado de Santa Clara - Zona Noroeste
PEI – Ayudas Suplementarias, Servicios y Transportación

Estudiante: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Fecha: _____

APOYOS SUPLEMENTARIOS

¿Se requieren apoyos para el estudiante y el personal escolar para el estudiante? No Sí (especifique abajo)

Ayudas, servicios y/o apoyos:	Proveedor:	Apoyar: <input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Personal
Lugar:	Frecuencia:	Duración: minutos totales
Inicia el:	Finaliza el:	
Ayudas, servicios y/o apoyos:	Proveedor:	Apoyar: <input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Personal
Lugar:	Frecuencia:	Duración: minutos totales
Inicia el:	Finaliza el:	
Ayudas, servicios y/o apoyos:	Proveedor:	Apoyar: <input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Personal
Lugar:	Frecuencia:	Duración: minutos totales
Inicia el:	Finaliza el:	
Ayudas, servicios y/o apoyos:	Proveedor:	Apoyar: <input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Personal
Lugar:	Frecuencia:	Duración: minutos totales
Inicia el:	Finaliza el:	
Ayudas, servicios y/o apoyos:	Proveedor:	Apoyar: <input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Personal
Lugar:	Frecuencia:	Duración: minutos totales
Inicia el:	Finaliza el:	
Ayudas, servicios y/o apoyos:	Proveedor:	Apoyar: <input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Personal
Lugar:	Frecuencia:	Duración: minutos totales
Inicia el:	Finaliza el:	

TRANSPORTE

Transportación de Educación Especial: No Sí

Tipo de estudiante:

<p>Reg. ESY</p> <p><input type="checkbox"/> Requiere aire acondicionado</p> <p><input type="checkbox"/> Dirección alterna</p> <p><input type="checkbox"/> Trase equipo</p> <p><input type="checkbox"/> Cinturón de seguridad</p> <p><input type="checkbox"/> Asiento para carro</p> <p><input type="checkbox"/> De banqueta a banqueta</p> <p><input type="checkbox"/> Chaleco</p> <p><input type="checkbox"/> Otro: _____</p>	<p>Reg. ESY</p> <p><input type="checkbox"/> Silla de ruedas eléctrica</p> <p><input type="checkbox"/> Viaje limitado</p> <p><input type="checkbox"/> Protocolo Médico</p> <p><input type="checkbox"/> Enfermera/Asistente en el autobús</p> <p><input type="checkbox"/> Transporte provisto por los padres</p> <p><input type="checkbox"/> Formulario de consentimiento</p> <p><input type="checkbox"/> Andador</p> <p><input type="checkbox"/> Estación a Estación</p>	<p>Reg. ESY</p> <p><input type="checkbox"/> Arnés de restricción</p> <p><input type="checkbox"/> Viaje en taxi</p> <p><input type="checkbox"/> Cinturón de seguridad</p> <p><input type="checkbox"/> Transporte medicamentos</p> <p><input type="checkbox"/> Plan de comportamiento al ser transportado</p> <p><input type="checkbox"/> Silla de viaje</p> <p><input type="checkbox"/> Silla de ruedas</p> <p><input type="checkbox"/> Acceso a dispositivo electrónico</p>
--	---	---

IEP 8 S (8/19)

IEP

Oferta de FAPE

Apoyos Suplementarios



Entorno menos restrictivo (LRE, Least Restrictive Environment)

Derecho de aprender, **en la mayor medida posible**, en la **escuela de su vecindario** y de **relacionarse** con niños que no tienen discapacidades.

Las escuelas deben ofrecer servicios y apoyos para garantizar el éxito en el aula de educación general.



Condado de Santa Clara - Zona Noroeste

PEI - Participación en Reuniones

Estudiante: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Fecha: _____
Propósito de la reunión _____ Reunión de continuación: _____

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN DEL EQUIPO DEL PEI

Las siguientes personas participarán en la reunión para desarrollar el PEI.

Table with 3 columns: Firma, Puesto, Fecha. Rows include Padre Tutor/Estudiante Adulto, Representante de IEA, etc.

Firmas de los miembros del equipo del IEP que asistieron



Condado de Santa Clara - Zona Noroeste

PEI - Consentimiento para Colocación

Estudiante: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Fecha: _____

ACUSE DE RECIBO PARENTAL Y PETICIONES

- 1. He recibido una copia del Aviso de Garantías Procesales.
2. He asistido y participado en la junta del equipo PEI.
3. Recibi un aviso de la junta del equipo PEI, pero no asistí.
4. Los padres no asistieron, pero la junta de PEI continuó sin la presencia de los padres.
5. Solicito una copia de este PEI en mi idioma/otro modo de comunicación principal.
6. He recibido una copia de los reportes de evaluación que se repusieron al desarrollar este PEI.
7. He recibido una copia del PEI.
8. Si No La escuela facilitó la participación del padre como medio para mejorar los servicios y resultados de mi hijo.

CONSENTIMIENTOS DEL PADRE

- 1. Estoy de acuerdo con la determinación de la elegibilidad o inelegibilidad de mi hijo para educación especial.
2. No estoy de acuerdo con la determinación de la elegibilidad o inelegibilidad de mi hijo para educación especial.
3. Rechazo la oferta del inicio de servicios de educación especial.
Si su hijo es elegible para educación especial, marque una de las siguientes tres casillas:
1. Entiendo y doy mi consentimiento a los contenidos de este PEI.
2. Entiendo y doy mi consentimiento a los contenidos de este PEI, a excepción de:
3. No doy mi consentimiento a los contenidos de este PEI.
Si su hijo es elegible para educación especial, marque la siguiente casilla para indicar su autorización:
He recibido una copia del formulario "Consentimiento Para Facturar a Medi-Cal e Intercambiar Información".

Yo entiendo que no se repondrán los servicios cuando mi hijo esté ausente, o cuando una sesión normal programada suceda en un día no estudiantil a menos que se haya acordado lo contrario, y que los servicios no serán provistos durante los descansos y días festivos a excepción de los servicios que se proveen durante el año escolar prolongado.

Firma del Padre/Estudiante Adulto: _____ Fecha: _____
Firma del Padre/Estudiante Adulto: _____ Fecha: _____

IEP

Consentimiento

Opciones de consentimiento de los padres



Estudiante: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Fecha: _____

IEP 12 S (8/13)

IEP

Notas de la
reunión

Mapa de ruta de educación especial

Todos los niños pueden tener éxito en la escuela cuando se satisfacen sus necesidades. La educación especial es una forma de satisfacer las necesidades relacionadas con la discapacidad de su hijo. Este Mapa de ruta le ayudará a guiarse a través de ese proceso.

1 Señales de que su hijo tiene una discapacidad que afecta su educación

Solicitar evaluaciones por escrito.

2 Evaluaciones iniciales

- La escuela debe proporcionar un Plan de Evaluación dentro de los 15 días de recibir su solicitud.
- En cuanto dé consentimiento al Plan de Evaluación, la escuela tiene 60 días para completar las evaluaciones y tener una reunión del PEI (IEP).

3 Reunión inicial del PEI (IEP)

El Equipo del PEI (que incluye a los padres) revisa las evaluaciones y decide si su hijo es elegible para Educación Especial.

Si su hijo es elegible, el equipo crea un Programa de Educación Individualizado ("PEI").

Si se determina que su hijo no es elegible, pero usted cree que tiene necesidades relacionadas con la discapacidad, puede:

Solicitar un Plan 504

Solicitar una Evaluación Educativa Independiente

4 Revisar el PEI (IEP)

El Equipo del PEI debe reunirse al menos una vez al año para revisar el PEI.

El Equipo también debe reunirse:

- Dentro de los 30 días siguientes a la solicitud de los padres.
- Cada vez que la escuela quiera cambiar el PEI.
- Cuando su hijo cumpla 16 años para crear un Plan de Transición.
- Si su hijo es suspendido por más de 10 días o se le recomienda su expulsión, se deberá realizar una Revisión de Determinación de Manifestación ("RDM" o "MDR").

Revisar y reevaluar hasta que el niño/a salga de educación especial

5 Reevaluación

- Una vez elegible, la escuela debe reevaluar a su hijo al menos cada 3 años.
- Los padres también pueden solicitar una reevaluación hasta 1 vez cada año.

6 Salir de Ed. Especial

1. El equipo del PEI ya no cree que el niño sea elegible.
2. Los padres ya no dan su consentimiento.
3. El niño se gradúa o cumple los 22 años.



© 2023



4

Revisar el PEI (IEP)

El Equipo del PEI debe reunirse al menos una vez al año para revisar el PEI.

El Equipo también debe reunirse:

- Dentro de los 30 días siguientes a la solicitud de los padres.
- Cada vez que la escuela quiera cambiar el PEI.
- Cuando su hijo cumpla 16 años para crear un Plan de Transición.
- Si su hijo es suspendido por más de 10 días o se le recomienda su expulsión, se deberá realizar una Revisión de Determinación de Manifestación ("RDM" o "MDR").

Prog.

Si se determina que el niño/a no es elegible, pero el padre cree que tiene necesidades relacionadas con la discapacidad, puede:

5

Reevaluación

- Una vez elegible, la escuela debe reevaluar a su hijo al menos cada 3 años.
- Los padres también pueden solicitar una reevaluación hasta 1 vez cada año.

Revisar y reevaluar hasta que el niño/a salga de educación especial

Mapa de ruta de educación especial

Todos los niños pueden tener éxito en la escuela cuando se satisfacen sus necesidades. La educación especial es una forma de satisfacer las necesidades relacionadas con la discapacidad de su hijo. Este Mapa de ruta le ayudará a guiarse a través de ese proceso.

1 Señales de que su hijo tiene una discapacidad que afecta su educación

Solicitar evaluaciones por escrito.

2 Evaluaciones iniciales

- La escuela debe proporcionar un Plan de Evaluación dentro de los 15 días de recibir su solicitud.
- En cuanto dé consentimiento al Plan de Evaluación, la escuela tiene 60 días para completar las evaluaciones y tener una reunión del PEI (IEP).

3 Reunión inicial del PEI (IEP)

El Equipo del PEI (que incluye a los padres) revisa las evaluaciones y decide si su hijo es elegible para Educación Especial.

Si su hijo es elegible, el equipo crea un Programa de Educación Individualizado ("PEI").

Si se determina que su hijo no es elegible, pero usted cree que tiene necesidades relacionadas con la discapacidad, puede:

Solicitar un Plan 504

Solicitar una Evaluación Educativa Independiente

4 Revisar el PEI (IEP)

El Equipo del PEI debe reunirse al menos una vez al año para revisar el PEI.

El Equipo también debe reunirse:

- Dentro de los 30 días siguientes a la solicitud de los padres.
- Cada vez que la escuela quiera cambiar el PEI.
- Cuando su hijo cumpla 16 años para crear un Plan de Transición.
- Si su hijo es suspendido por más de 10 días o se le recomienda su expulsión, se deberá realizar una Revisión de Determinación de Manifestación ("RDM" o "MDR").

Revisar y reevaluar hasta que el niño/a salga de educación especial

5 Reevaluación

- Una vez elegible, la escuela debe reevaluar a su hijo al menos cada 3 años.
- Los padres también pueden solicitar una reevaluación hasta 1 vez cada año.

6 Salir de Ed. Especial

1. El equipo del PEI ya no cree que el niño sea elegible.
2. Los padres ya no dan su consentimiento.
3. El niño se gradúa o cumple los 22 años.



© 2023



menos cada 3 años.

- Los padres también pueden solicitar una reevaluación hasta 1 vez cada año.

6

Salir de Ed. Especial

1. El equipo del PEI ya no cree que el niño sea elegible.
2. Los padres ya no dan su consentimiento.
3. El niño se gradúa o cumple los 22 años.

Disability
Rights
California



© 2023

Mapa de ruta de educación especial

Todos los niños pueden tener éxito en la escuela cuando se satisfacen sus necesidades. La educación especial es una forma de satisfacer las necesidades relacionadas con la discapacidad de su hijo. Este Mapa de ruta le ayudará a guiarse a través de ese proceso.

1 Señales de que su hijo tiene una discapacidad que afecta su educación

Solicitar evaluaciones por escrito.

2 Evaluaciones iniciales

- La escuela debe proporcionar un Plan de Evaluación dentro de los 15 días de recibir su solicitud.
- En cuanto dé consentimiento al Plan de Evaluación, la escuela tiene 60 días para completar las evaluaciones y tener una reunión del PEI (IEP).

3 Reunión inicial del PEI (IEP)

El Equipo del PEI (que incluye a los padres) revisa las evaluaciones y decide si su hijo es elegible para Educación Especial.

Si su hijo es elegible, el equipo crea un Programa de Educación Individualizado ("PEI").

Si se determina que su hijo no es elegible, pero usted cree que tiene necesidades relacionadas con la discapacidad, puede:

- Solicitar un Plan 504
- Solicitar una Evaluación Educativa Independiente

4 Revisar el PEI (IEP)

El Equipo del PEI debe reunirse al menos una vez al año para revisar el PEI.

El Equipo también debe reunirse:

- Dentro de los 30 días siguientes a la solicitud de los padres.
- Cada vez que la escuela quiera cambiar el PEI.
- Cuando su hijo cumpla 16 años para crear un Plan de Transición.
- Si su hijo es suspendido por más de 10 días o se le recomienda su expulsión, se deberá realizar una Revisión de Determinación de Manifestación ("RDM" o "MDR").

Revisar y reevaluar hasta que el niño/a salga de educación especial

5 Reevaluación

- Una vez elegible, la escuela debe reevaluar a su hijo al menos cada 3 años.
- Los padres también pueden solicitar una reevaluación hasta 1 vez cada año.

6 Salir de Ed. Especial

1. El equipo del PEI ya no cree que el niño sea elegible.
2. Los padres ya no dan su consentimiento.
3. El niño se gradúa o cumple los 22 años.

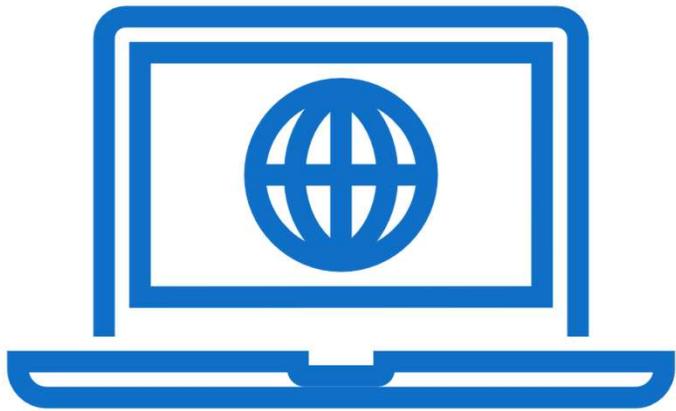


© 2023

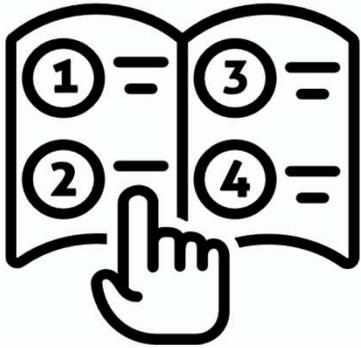




Preguntas



Otros recursos



MANUAL DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES EN LA EDUCACIÓN ESPECIAL (SERR, SPECIAL EDUCATION RIGHTS & RESPONSIBILITIES)



- Capítulo 1: [Derechos básicos](#)
Capítulo 2: [Valoraciones/Evaluaciones](#)
Capítulo 3: [Criterios de elegibilidad](#)
Capítulo 4: [Proceso del IEP](#)
Capítulo 5: [Servicios relacionados](#)
Capítulo 6: [Procedimientos de cumplimiento/
debido proceso](#)
Capítulo 7: [Entorno menos restrictivo](#)
Capítulo 8: [Disciplina para los estudiantes
con discapacidades](#)
Capítulo 9: [Servicios interinstitucionales \(AB 3632\)](#)
Capítulo 10: [Servicios de transición y educación vocacional](#)

47

- Capítulo 11: [Evaluaciones distritales / Requisitos
para graduarse](#)
Capítulo 12: [Servicios de intervención temprana](#)
Capítulo 13: [Servicios de educación preescolar](#)
Capítulo 14: [Derechos de los estudiantes con problemas
graves de salud](#)
Capítulo 15: [Derechos de los estudiantes con necesidades
conductuales y estudiantes que
sufren hostigamiento](#)
Capítulo 16: [Sección 504 y discriminación por motivos
de discapacidad](#)

OTROS RECURSOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Herramientas básicas de la educación especial

- 17 consejos de defensa para la educación especial
- Términos importantes de la educación especial
- Plazos de la educación especial
- Tarjeta de billetera: "Conozca sus derechos"
- Modelos de cartas



Herramientas de comportamiento y disciplina

- No dejan de suspender o recomendar la expulsión de mi hijo(a) con una discapacidad
- Pasos a tomar en caso de que se inmovilice o aisle a su hijo(a) con un IEP en la escuela
- Prepararse para una reunión de revisión de la determinación de manifestación
- Información sobre la asistencia y el absentismo



Herramientas para los desacuerdos con el distrito

- Modelo de denuncia de cumplimiento del Departamento de Educación de California
- Modelo de carta sobre el desacuerdo de la reunión del IEP
- El camino hacia la resolución: Qué hacer cuando tiene un desacuerdo con el distrito escolar



Herramientas del ciclo escolar ampliado

- Pasos para solicitar servicios de ciclo escolar ampliado a los distritos escolares
- Conozca sus derechos sobre los servicios de ciclo escolar ampliado
- Modelos de cartas acerca del ciclo escolar ampliado

